



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2021	
Recibido.....	11:40
Exp. N°.....	44959
	C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios y mecanismos necesarios para dotar de un Desfibrilador al SAMCO de la localidad de Serodino, Departamento Iriondo.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La desfibrilación es el tratamiento de emergencia para la atención en caso de fibrilación ventricular o de taquicardia ventricular sin pulso, y consiste en transmitir una descarga eléctrica al corazón para restablecer el ritmo de contracción normal de este órgano.

La Fundación Cardiológica Argentina (FCA) explica que en ocasión de un paro cardíaco el corazón deja de realizar su principal función, la de bombear la sangre hacia las arterias para que lleguen el oxígeno y otros nutrientes a los tejidos. En estos casos, la persona afectada pierde la conciencia y deja de responder, de respirar normalmente. La muerte cerebral y la muerte clínica comienzan a ocurrir entre 4 a 6 minutos después de un paro cardíaco.

En este sentido, el SAMCO de la localidad de Serodino, Departamento Iriondo, desde hace tiempo viene reclamando la incorporación de un Desfibrilador, que les permitirá evitar en forma eficaz la mayor parte de los llamados paros cardíacos, que en general son debidos a que el corazón fibrila y su ritmo no es adecuado. Con la utilización de estos equipos lo que se hace es devolver el ritmo adecuado al corazón siendo sumamente importantes, ya que en numerosos casos su uso a tiempo, llega a salvar vidas.

La desfibrilación precoz, puede producir tasas de supervivencia altas y en estas localidades distantes de las grandes urbes se transforma en un imprescindible instrumento de salud.

En nuestro espacio político una de las bases primordiales es la protección de la vida. Es por ello que, tratándose de resguardar la salud y el bienestar de los santafesinos, presentamos el presente proyecto en pos de mejorar y cuidar la vida de los ciudadanos de Serodino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial